



## TRÁMITE DE AUDIENCIA AL ANTEPROYECTO DE PLAN ESTADÍSTICO Y CARTOGRÁFICO DE ANDALUCÍA 2021-2027

La Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 4/2011, de 6 de junio, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 4 que, con el fin de planificar y sistematizar las actividades estadísticas y cartográficas que son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se elaborará el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía, que será el marco obligado para el desempeño de dichas actividades.

El artículo 30 de la citada Ley define como competencia del Instituto de Estadística y Cartografía la elaboración del anteproyecto de Plan Estadístico y Cartográfico.

De igual forma, la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, establece que tanto la Comisión Interdepartamental Estadística y Cartográfica como el Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía, deben emitir informe sobre el citado anteproyecto del Plan Estadístico y Cartográfico.

La Comisión Interdepartamental Estadística y Cartográfica, es el órgano de dirección y coordinación del Sistema Estadístico y Cartográfico, y en ella participan como vocales los presidentes de las Comisiones Estadísticas y Cartográficas de todas las Consejerías.

Por su parte, el Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía, es el órgano consultivo y de participación del Sistema, está presidido por el Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y en él participan además de los vocales de la Comisión Interdepartamental, representantes de:

- Las Universidades andaluzas propuestos por el Consejo Andaluz de Universidades
- Las Organizaciones Sindicales de mayor representatividad en Andalucía.
- Las Organizaciones Empresariales de mayor representatividad en Andalucía.
- Los Municipios andaluces y las Diputaciones Provinciales, designados por las asociaciones de municipios y provincias de carácter autonómico de mayor implantación en la Comunidad Autónoma.
- El Parlamento a propuesta de los Grupos Parlamentarios del mismo.
- Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejo Andaluz de Cámaras.
- El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- Personas de reconocido prestigio y experiencia en materias relacionadas con la actividad estadística y cartográfica pública, a propuesta de la personas titular de la Dirección del Instituto de Estadística y Cartografía.
- Las asociaciones ecologistas relacionadas con la defensa de la naturaleza radicadas en Andalucía.
- El Instituto Geográfico Nacional
- La Dirección General de Catastro

Código Seguro de Verificación:7p9dwVSXSE7CE8G5WVUULY465M4LQ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws089.juntadeandalucia.es/hcvf>

FIRMADO POR	ELENA MANZANERA DIAZ	FECHA	19/06/2020
ID. FIRMA	7p9dwVSXSE7CE8G5WVUULY465M4LQ8	PÁGINA	1/3



La participación de estas organizaciones en la redacción del anteproyecto del Plan Estadístico y Cartográfico, se ha articulado mediante un proceso de consulta estructurada para identificar necesidades de información y aspectos relevantes a tener en cuenta en el nuevo Plan así como mediante reuniones plenarias de los citados órganos

El 10 de julio de 2019 se celebró una sesión de la Comisión Interdepartamental Estadística y Cartográfica cuyo orden del día incluía un punto sobre información del proceso de elaboración del anteproyecto del Plan 2021-2027 en el que además se les solicitó su participación en la cumplimentación de unos cuestionarios temáticos. Este proceso de participación se llevó a cabo durante el mes de septiembre.

El 3 de octubre se celebraron reuniones tanto de la Comisión Interdepartamental como del Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía y en ambas se incluyó el mismo punto del orden del día relativo a la información del proceso de elaboración. Además de exponer las tendencias a seguir en el desarrollo de las actividades en los próximos años, se les solicitó ahora a los miembros del Consejo, su participación en la cumplimentación de los citados cuestionarios y se les envió algunos días después junto con la documentación elaborada hasta entonces.

Con fecha 28 de mayo de 2020, se celebraron nuevas reuniones de la Comisión Interdepartamental y del Consejo. En la reunión del Consejo se presentó el borrador del anteproyecto de Plan, se hicieron algunas consideraciones y se informó favorablemente. Por su parte en la reunión de la Comisión Interdepartamental se informó favorablemente y por unanimidad el anteproyecto de Plan Estadístico y Cartográfico para el periodo 2021-2027.

Adicionalmente, se han celebrado dos jornadas públicas de debate relacionadas con aspectos estratégicos del Plan. El 25 de noviembre tuvo lugar la Jornada “Difusión, accesibilidad y reutilización de la estadística y cartografía oficial” y el 11 de diciembre la Jornada “Retos de la estadística y cartografía pública”. El objetivo de ambas jornadas era detectar aspectos claves a incluir en el Plan para el desarrollo de estrategias relativas a la estadística y cartografía oficial y en ambas se contaron con usuarios, reutilizadores y expertos. Por otra parte se llevó a cabo un proceso de consulta pública previa en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía que finalizó en el mes de septiembre y de la que se recibieron consideraciones del Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica, y también se ha posibilitado la aportación de consideraciones por parte de la ciudadanía a través de la página web del Instituto de Estadística y Cartografía y de las redes sociales más utilizadas.

De acuerdo con lo citado anteriormente, los organismos que se explicitan en la legislación en materia estadística y cartográfica y que forman parte de la Comisión Interdepartamental y el Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía, han participado activamente en la elaboración así como informado favorablemente el texto de anteproyecto de Plan que se presenta para su tramitación.

Por otra parte, entendemos, que sería conveniente citar para el trámite de audiencia del Plan Estadístico y Cartográfico, a los siguientes organismos estatales que tienen relación con la materia estadística y cartográfica y que no han participado formalmente en el procedimiento de elaboración e informe del anteproyecto:

- Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Hidrográfico de la Marina.
- Instituto Español de Oceanografía.
- Sociedad de Estadística e Investigación Operativa.

Código Seguro de Verificación:7p9dwVSXSE7CE8G5WVUULY465M4LQ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws089.juntadeandalucia.es/hcvf">https://ws089.juntadeandalucia.es/hcvf</a>			
FIRMADO POR	ELENA MANZANERA DIAZ	FECHA	19/06/2020
ID. FIRMA	7p9dwVSXSE7CE8G5WVUULY465M4LQ8	PÁGINA	2/3



- ASEDIE, Asociación Multisectorial de la Información.
- Entidad pública Red.es (Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial).
- Agencia Española de Protección de Datos.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE  
ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.

Fdo. Elena Manzanera Díaz

Código Seguro de Verificación:7p9dwVSXSE7CE8G5WVUULY465M4LQ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws089.juntadeandalucia.es/hcvf">https://ws089.juntadeandalucia.es/hcvf</a>			
FIRMADO POR	ELENA MANZANERA DIAZ	FECHA	19/06/2020
ID. FIRMA	7p9dwVSXSE7CE8G5WVUULY465M4LQ8	PÁGINA	3/3